



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 067 DE 2017 (Noviembre 09)

“Por medio de la cual se autoriza al Rector adelantar los trámites tendientes para contratar el Fortalecimiento académico e investigativo mediante la ampliación de la conectividad de la red inalámbrica en la Universidad de los Llanos”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° SIST 26 0911 2016, denominado *“Fortalecimiento académico e investigativo mediante la ampliación de la conectividad de la red inalámbrica en la Universidad de los Llanos”*, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE (\$289.170.000)**

Que el proyecto se ejecutará con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2017 (RECURSOS CREE) según la Resolución Superior N° 054 de 2016, distribuido en los siguientes ítems: **1).** Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior y; **2).** Adecuación, mejoramiento y dotación de espacios académicos y administrativos de la Universidad.

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha peticionado en la reunión de esta misma fecha.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 020 del 09 de noviembre de 2017, analizó y revisó el presente proyecto relacionado con el *“Fortalecimiento académico e investigativo mediante la ampliación de la conectividad de la red inalámbrica en la Universidad de los Llanos”*.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 067 DE 2017
(Noviembre 09)

“Por medio de la cual se autoriza al Rector adelantar los trámites tendientes para contratar el Fortalecimiento académico e investigativo mediante la ampliación de la conectividad de la red inalámbrica en la Universidad de los Llanos”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para contratar el *“Fortalecimiento académico e investigativo mediante la ampliación de la conectividad de la red inalámbrica en la Universidad de los Llanos”*, por un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE (\$289.170.000)**

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2017.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Secretario Ad-Hoc

Revisó: Olga Lucía Balaguera